La Educación: Cuestión de Estado

Carlos Alberto Torres
University of California-Los Angeles (UCLA)

Hay que educar al soberano, afirmó Domingo Faustino Sarmiento, acuñando una de las frases maestras de la educación latinoamericana y creando, a la vez, un contrato social entre el estado y los ciudadanos. Sarmiento no fue una voz solitaria del liberalismo. La primera tarea del estado, afirmó tempranamente De Witt Clinton, Gobernador del Estado de Nueva York en 1822, es "volver a sus ciudadanos virtuosos mediante la instrucción intelectual y la disciplina moral, mediante la iluminación de sus mentes, la purificación de sus corazones, y la enseñanza de sus derechos y obligaciones."

Como criaturas del iluminismo, los estados liberales en América Latina promovieron la educación pública tratando de incorporar en su diseño de política educativa a todos los ciudadanos bajo el mismo marco de institucionalización. Claro está que esto fue logrado con grandes costos culturales que todavía estamos pagando, ya que se apostó a un lenguage hegemónico, a un curriculum centralizado y a una organización escolar autoritaria, desconociendo el dinamismo y las demandas pedagógicas de las distintas comunidades, la autonomía de la escuela, y la cuestión de las identidades y la diversidad multicultural de los estudiantes. La educación, pública y privada en Argentina, como tantas otras instituciones no han hecho todo lo que está a su alcance para impulsar un proyecto racional de equidad social y de tolerancia a lo qué es diferente. Hay cuentas pendientes en la lucha contra todas las formas de discriminación; incluyendo discriminación étnica, por clase social, de género, religiosa o regional, para nombrar sólo las más sobresalientes.

Como cuestión de estado, la creación de un proyecto democrático y la educación del ciudadano no pueden separarse de la cuestión de quiénes son estos ciudadanos que hay que educar. En otras palabras, cómo cambian las características de la ciudadania en terminos de sus configuraciones demográficas, políticas, culturales e incluso simbólicas, y cómo los ciudadanos mismos perciben dichos cambios. Es decir, la educación del ciudadano va mucho más allá de impartir las tradicionales clases de educación cívica**.**

Pero imaginemos por un momento en qué consistiría una educación como cuestión de estado en la formación de la ciudadanía. Para responder esta pregunta es importante ir más allá de consideraciones históricas o legales, más allá de los límites de la postura liberal del ciudadano como un estatus personal, una combinación de derechos y obligaciones que todos los miembros legales de un estado-nación disfrutan o deben ejercitar. La cuestión de qué es ser un ciudadano implica responder a la cuestión central de la ciudadanía como identidad y como virtudes cívicas. Estas son cuestiones muy complejas. En este artículo me interesa especialmente discutir las virtudes cívicas que deben ser promovidas por la educación pública y señalar algunas de las características fundantes de una política educativa que no sea simplemente un mecanismo de legitimación o de negociación de un gobierno sino una cuestión de estado.

Idealmente, la educación debería contribuir a educar al ciudadano para el ejercicio de sus derechos y obligaciones. Pero hay un sinnúmero de virtudes cívicas que sobrepasan este limitado marco legal. La educación debe promover virtudes ciudadanas indispensables para la construcción de comunidades donde las necesidades culturales, espirituales, sociales y materiales de los ciudadanos sean satisfechas. Así entonces, es imperioso educar para el coraje cívico; para que se acepten las leyes (quizá, con los clásicos de la ciencia política y las teorías de la soberanía popular, debiéramos decir cuando estas leyes son justas y benefician a todos por igual); para evitar que la corrupción sea una opción ética aceptada en una moral de circunstancia (despues de todo, si el otro se beneficia de la corrupción, ¿por qué no yo?)

y que exista una actitud de lealtad hacia el proyecto de comunidad. Un projecto que no puede ser diseñado simplemente desde un gobierno de turno sino que debe ser construido, en el contexto de un diálogo democrático, por las comunidades marcadas por diversidades de todo tipo, por ejemplo, regionales, socio-culturales, étnicas, o barriales, etc.

Existe tambien un conjunto de virtudes sociales que deberían ser promulgadas y practicadas en la educación pública, incluyendo rescatar el valor de la autonomía personal y la posibilidad de mantener una mente abierta para poder desarrollar una deliberación amplia, informada y crítica sobre las cuestiones que nos preocupan. Hay tambien virtudes económicas que deberíamos enseñar y practicar en nuestras escuelas, incluyendo la promoción de una rigurosa ética de trabajo y la capacidad de demorar la satisfacción de consumo inmediata en la búsqueda de una gratificación a largo plazo, y de allí las virtudes del ahorro y la inversión. Hay, finalmente, un conjunto de virtudes cívicas que se vinculan íntimamente a la política, como ser la capacidad de analizar y la capacidad de criticar para poder seleccionar la opción política más apropiada de acuerdo a las circunstancias. Las lealtades al caudillismo o a ideologias per se son antinómicas de la deliberación democrática. En síntesis, las escuelas deben educar tanto en el razonamiento crítico como en la perspectiva moral que definirá la noción de lo qué es razonable e importante defender en la construcción de la civilidad.

Sin embargo, abocarse a la promoción de éstas y muchas otras virtudes cívicas a traves de la educación, sin considerar la dimensión de la economía política, seria una posición idealista. Las virtudes cívicas necesitan de un mínimo de condiciones materiales para el ejercicio de la civilidad. Es imperioso recordar como lo señalara el cientista social inglés T.H.Marshall, que la ciudadanía democrática, para ser integral, es simultáneamente política, social y económica, y que cuando una de estos aspectos que la constituyen no alcanzan un nivel mínimo de civilidad, el edificio de la ciudadanía se desmorona. Identidad,

virtudes cívicas y minimos socio-económicos de civilidad son condiciones *sine qua non* para el desarrollo de la ciudadania democrática.

¿Pero que tipo de política educativa necesitamos para contribuir a tamaña empresa? Necesitamos reconocer que una educación de calidad cuesta dinero y debemos estar dispuestos a invertir en la educación pública. Debemos reconocer que hay que educar contra la exclusión social (y educar a los excluidos especialmente) pero que hay que tambien educar por la productividad, lo que resulta imperioso dado el proceso de globalización en el cual nos encontramos. Finalmente, debemos reconocer que el diálogo y el establecimiento de un sistema de gestión participativo donde los sindicatos educativos, el gobierno y las fuerzas vivas de la ciudadania participen sin restricciones, se constituyen en condiciones fundamentales de una educación para la libertad.

A pesar de éstas y otras reservas y un sinnúmero de críticas que podrian hacerse a la educación pública, como por ejemplo la crítica magistral que postuló Paulo Freire a fines de los sesentas cuando hablaba de la “educación bancaria” al describir la educación autoritaria en la región, nunca se puso en duda, hasta la aparición del proyecto neoliberal en la región, que la primera y fundamental tarea del estado era la educación de los ciudadanos. Frente a un proyecto neoliberal que desgaja los cimientos de la educación pública en América Latina, a los desvarios de la razón política en Argentina, y la omnipresencia de la carpa blanca frente al Congreso, uno podría preguntarse si la educación es, hoy en día, una cuestión de estado. Probablemente la respuesta no deje satisfechos ni a Sarmiento ni a De Witt Clinton.